



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

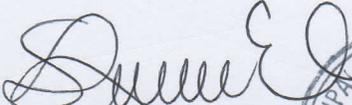
Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE AGOSTO 2020, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, TRES SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESION DE CABILDO ABIERTO EN FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020 ACTA 19
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 04 DE AGOSTO 2020, ACTA NO. 20
3. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 18 DE AGOSTO 2020, ACTA NO. 10

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 19/2020

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 04 de agosto del Año Dos Mil Veinte, en el salón del Centro CAIPAC; teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; La señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY, y MARIO ROBERTO NUILA COTO**, que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además de la asistencia del Abogado Isaías Moran Pabón en su condición de asesor legal, el abogado Nelson Valenzuela, en su condición de Comisionado Municipal. También se contó con la asistencia de Directores, Maestros, y algunos padres de familia de los diferentes centros educativos del Municipio. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios, por la Maestra Delmi García.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto en fecha 04 de Agosto de 2020 a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Centro CAIPAC, para conocer los avances y logros del sector educativo en el municipio del proyecto: Te Queremos Estudiando en Casa.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil Directores, Docentes, Padres de Familia, representantes de los centros educativos del Municipio, informando que el motivo del cabildo abierto, es conocer los avances que ha obtenido el municipio en el sector educativo durante la implementación de educación en casa debido a la pandemia del Covid 19. Él ha tenido la oportunidad de hablar con varios maestros y conocer de primera mano, los avances que se han obtenido y la problemática que también existe debido a esta nueva opción educativa.-

algunos de esos factores desfavorables, se debe al acceso a la tecnología, pero en muchos casos también se debe a la falta de compromiso de los padres de familia quienes no han asumido el rol que les corresponde en este proceso.

Deja en evidencia que a pesar del dinero que puedan tener muchas personas, en esta situación de pandemia, todos vamos a parar al mismo lugar para ser atendidos y buscar una oportunidad de vida. Como corporación Municipal se ha realizado una ardua labor junto al CODEM en la prevención y combate del COVID 19.

Desde hace mucho tiempo, como corporación Municipal se ha aceptado la responsabilidad de pagar algunos maestros para cubrir la demanda educativa de varios centros educativos, y mejorar la oferta educativa del municipio. Pagos que siempre se han realizado como corresponde. Sin embargo en este momento la municipalidad no ha recibido 5 meses de transferencia, y ha estado parcialmente abierta, razón por la cual solo se ha podido cancelar los salarios de los maestros hasta el mes de mayo.-

Recientemente el Gobierno aprobó la implementación del proyecto Fuerza Honduras, mediante el cual realizara traslado de fondos a las municipalidades para el combate de la pandemia. Santa Lucia recibida Un millón Trescientos Mil Lempiras en un trimestre, de los cuales ya se recibieron Lps. 566,000.00; Es así que el Centro CAIPAC, será habilitado como un centro de triaje, en donde se estarán realizando pruebas rápidas, de confianza para detectar el virus a tiempo, además de adecuar un área de aislamiento, para aquellas personas que no pueden hacerlo en sus casas, y de manera obligatoria para aquellas personas que son positivas y que no tienen conciencia y andan en la calle contagiando a los demás. Cabe mencionar que los primeros casos positivos que se reportaron en el municipio son de personas que trabajan en Tegucigalpa en diferentes lugares, y luego con la apertura inteligente se dispararon los casos. Quiere agradecer muy especialmente a la Dirección Municipal de Salud y el equipo que lo conforma, liderado por el Doctor Henry Andrade, ya que le han respondido de manera extraordinaria al municipio. Para ellos no habido día ni hora, ya que después de cada cadena nacional, se recibe el reporte de SINAGER, y se comienza a identificar a las personas contagiadas, llamándolos, visitándolos y entregándoles medicamento y dándoles el seguimiento necesario.- Para la habilitación del Centro de triaje, se deberá realizar algunas remodelaciones en el Centro CAIPAC, con una erogación por alrededor de Noventa Mil Lempiras (90,000.00), también se deberá contratar el personal médico, un internista, enfermeras, microbiólogos, ya que lo que se quiere es instalar un centro de estabilización de pacientes COVID19. Les da esta información para que también como sector importante de la población, estén informados.- Reitera la disposición de la

Corporación Municipal de seguir colaborando con la educación del Municipio.

6. Se le dio la palabra a la Licenciada Nirsa Osorio quien manifiesta que el sector educativo conjuga la colaboración de maestros, alumnos y padres de familia, desde que inicio la pandemia ellos han estado en casa, pero no han dejado de trabajar, como maestros ha continuado dando su mejor esfuerzo para seguir llevando la educación a los niños y jóvenes del municipio.- A Continuación procede a realizar una presentación visual informando la situación actual del municipio en materia educativa, informa que en el año 2020, se obtuvo una matrícula de 2,148 estudiantes. Y durante la pandemia se ha desarrollado el proyecto: "Te queremos Estudiando en Casa" con el cual se ha logrado una cobertura del 85.24% de los alumnos. Lo que representa 1,831 estudiantes. Siendo urgente implementar nuevas estrategias para poder llegar a un 100% de cobertura en el municipio y que los niños y jóvenes que aún no se han integrado a esta forma de estudio no pierdan su año escolar, ya que actualmente 317 estudiantes están sin recibir clases.-

Menciona las estrategias implementadas por la Secretaria de Educación, para continuar el proceso educativo durante la pandemia, las cuales incluye:

1. Recopilación y Presentación de informes quincenales a través del software ODK, el cual se ha implementado para dar los datos estadísticos por grado, sobre los avances y porcentajes de cobertura que se van obteniendo.
2. Monitoreo de Estudiantes por cada nivel educativo y cada grado. El cual se realiza por varios medios, siendo los más utilizados:
 - Plataforma Educatrachos
 - Llamadas telefónicas
 - Mensajes de voz
 - Mensajes de Texto
 - Video Llamadas
 - WhatsAap
 - Programación TV del Canal de la Secretaria
 - Material Impreso
3. Implementación y seguimiento de estrategias individuales para poder llegar todos los alumnos.
4. Metodología educativa, que puede ser:
 - Priorización de áreas y
 - Jornalizacion propia de cada maestro según la necesidad de los estudiantes.
5. Lineamientos de Evaluación utilizados en cada nivel

6. Buenas Practicas implementadas, que incluye:
 - Reuniones virtuales con el consejo de directores,
 - Reuniones con los Maestros y Estudiantes logrando una buena comunicación.
 - Celebraciones Cívicas
 - Seguimiento de Clases Virtuales
 - Implementación de Estrategia personalizadas por cada maestro
 - Inauguración de la Práctica Profesional de los alumnos de ultimo años de las diferentes carreras
 - Lineamientos del trabajo educativo social
 - Entrega de material impreso a los maestros
 - Y el ingreso de los datos a la plataforma ODK.

Como conclusión se puede mencionar que con los alumnos con los cuales se ha logrado una cobertura, se ha tenido una buena respuesta y se continua trabajando para mejorar, sin embargo es urgente incrementar el porcentaje y llegar a cada niño al cual no se ha podido alcanzar, y que en este momento está sin recibir clases.- Los factores a los cuales hay que vencer son:

1. Muchos no tienen acceso a la tecnología, de ninguna índole
2. Los Alumnos que si tienen acceso, a la tecnología y cuentan con los medios para recibir clases, no se cuenta con el apoyo de los padres, quienes no instruyen a sus hijos a que reciban las clases y se integren, o ellos mismo no están de acuerdo con la forma de estudio, y en hacer un esfuerzo brindando el apoyo que el niño necesita, y prefieren que su hijo pierda el año y repita el grado.-

Por tal razón solicitan el apoyo de la corporación municipal con lo siguiente:

1. Suministros y Materiales de papelería para la impresión de las guías de estudio para repartirlo a cada niño que esta fuera del proyecto de educación en casa.
2. Transporte para llevar estas guías a cada maestro y que ellos puedan repartirlo.
3. Concientización de los padres de familia a través de la página de Facebook de la Municipalidad para que apoyen a su hijos y se incorporen a las clases desde casa. Finaliza reiterando el agradecimiento a la Corporación Municipal, a cada docente y padre de familia por el apoyo brindado. Haciendo hincapié en que la única opción que se tiene es vencer los desafíos, seguir adelante y avanzar en equipo. Dando por finalizada la presentación y su participacion.

7. Se le dio la palabra a los presentes, habiendo amplia participación de los maestros, directores y un padre de familia exponiendo la problemática a la que se enfrenta cada uno, con esta nueva metodología de estudio, reiterando su petición de apoyo a la Corporación Municipal para concientizar a los padres de familia para que integren a sus hijos a las clases.-
8. La Corporación Municipal al respecto de la solicitud planteada por el COMDE, para lograr una mejor cobertura educativa en el municipio y poder llegar a cada niño que en este momento está sin recibir clases, ratifica su apoyo al sector educativo, con la compra de los suministros y materiales solicitados y el transporte de las guías a cada centro educativo para que pueda ser repartido por los maestros.
9. La Señora Vicealcaldesa Municipal y El Regidor Mario Nuila felicita a las autoridades educativas por la excelente labor realizada, al doblar esfuerzos, en este tiempo de pandemia, situación que se ve reflejada en el alto porcentaje de cobertura que se tiene hasta el momento, existiendo siempre la oportunidad de mejorar, reiterando la buena disposición de la Corporación Municipal de apoyar la educación en el municipio.-
10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:00 de la mañana con la invitación a un refrigerio.-

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA No. 20/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 04 de agosto del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Once de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia de la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, quien presidió la sesión en vista de que él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** se encontraba atendiendo asuntos oficiales fuera de la municipalidad; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**, también se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

La Señora Vicealcaldesa Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. La Señora Vicealcaldesa Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCION A LOS PRESENTES:

5.1 Se hizo presente el señor Celeo Emilio Arias, para consultar cual es el estatus de su caso, el cual ya tiene más de dos años en la Municipalidad sin que se le haya dado una respuesta concreta, asimismo consulta si la decisión de ordenarle que demuela un voladizo que construyo en una propiedad que compro contiguo a su casa de habitación, para lo cual el tenia permiso de construcción por mejoras, y el mismo está dentro de los límites de su propiedad; es una resolución de la Corporación Municipal, ya que el recibió una ordenanza de demolición firmada por el jefe de catastro y no por la Secretaria Municipal como corresponde según la ley, también consulta si existe algo en su contra por parte de la Municipalidad debido al trato que ha recibido. Al respecto el asesor legal le informa que su caso se le ha ido dando el seguimiento correspondiente, en cuanto a la orden de demolición habría que verificar las instancias que manifiesta que están dentro de los límites de su propiedad. El Regidor Mario Nuila le hace las aclaraciones del caso en cuanto a sus interrogantes, dejando en claro que no existe de parte de la Corporación Municipal, nada en contra a su persona, que lo que ha causado una negatividad es la forma en la que él ha actuado, desconociendo y desacatando las resoluciones de la Corporación Municipal. En relación al voladizo se instruye al departamento de catastro realizar una nueva inspección, efectuando las medidas de la propiedad y corroborar si el voladizo en cuestión, en efecto está dentro o fuera de los límites de la propiedad, y emitir un nuevo informe a la Corporación municipal, en la próxima sesión de corporación. El señor Celeo Arias agradece el espacio brindado y deja en claro

que él en ningún momento tiene intención de demandar a la municipalidad.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al informe presentado por el Coordinador de la UMA, de inspección de campo realizada a la zona de las Lagunetas, atendiendo solicitud presentada por el señor Jaime Danilo Nelson Matamoros, para la perforación de un pozo de agua para uso doméstico en terreno de su propiedad. Al respecto informa que según la documentación presentada, cumple con los requisitos correspondientes, ya que no hay afectación para el pozo de la junta de agua de la Comunidad, situación que acredita con constancia emitida por el presidente de la junta de agua de los Pitos, no se realizara corte de árboles, no hay afectación de fuentes de agua o para terceros. Asimismo acredita el dictamen técnico de la compañía consultora que realizara la perforación. En virtud de lo cual somete el expediente a la aprobación de la Corporación Municipal. Al respecto la Corporación Municipal en vista de que el peticionario cumple con los requisitos establecidos, autoriza la perforación del pozo de agua solicitado, debiendo cancelar los valores establecidos en el plan de arbitrios vigente, y cumplir con las recomendaciones emanadas por la Unidad Municipal Ambiental.-

6.2 Se le dio lectura a la solicitud presentada por un grupo de vecinos de la comunidad de los Pitos, quienes solicitan a la Corporación Municipal se les conceda la apertura de una tramo de calle para acceso hacia sus propiedades, ya que ellos no cuentan con servidumbre de paso por diversas razones, y un señor denominado Carlos de quien

desconocen el apellido, tiene cercado el tramo de calle, la cual aparece como calle en el dominio pleno otorgado al señor Yovanny Rodríguez, adjuntan copia.- Al respecto la Corporación Municipal instruye al Departamento de catastro realizar una inspección verificando si las propiedades tienen acceso por otro lugar, que documentos de propiedad posee la persona que ha cercado la calle y adjuntar copia, a cuantas viviendas o propiedades da acceso esta calle.- Hacer un informe completo, y presentarlo a la Corporación Municipal.

6.3 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Irma Yolanda Barahona, quien por medio de la misma hace entrega de las instalaciones del Centro CAIPAC, y cierto mobiliario para la instalación del centro de Triage del Municipio. Recomendando que en el caso que se utilicen las literas, sean utilizadas colchonetas, y No se utilice los colchones, ya que el centro no tiene presupuesto para adquirir nuevos, y los mismos serian contaminados.- La Corporación Municipal da por recibida la comunicación e igualmente se Recepcionan las instalaciones y el mobiliario del Centro CAIPAC, quedando a cargo de la municipalidad desde esta fecha.

6.4 En el marco del Decreto Ejecutivo 85-2020, aprobado por el Congreso Nacional, donde se autoriza a las municipalidades otorgar un 10% de descuento por pronto pago de impuestos y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020; a los contribuyentes que realicen su pago anticipado, a más tardar el 31 de agosto 2020. Asimismo autoriza hasta un 10% adicional por el pago de impuestos y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, previa aprobación de la Corporación Municipal, no al caso concreto, sino de

carácter general, pudiendo ser un 10% o una fracción menor al 10%, no aplicable a bienes inmuebles tasados en más de 20 millones de Lempiras, en cada Corporación Municipal. al respecto la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 01/06/2020**: Con base a la Autorización emanada por el congreso Nacional a las municipalidades, mediante el decreto ejecutivo 85/2020, en su artículo Numero dos; La Corporación Municipal Aprueba un cinco Por ciento (5%) adicional de descuento por única vez, por pronto pago de los impuesto de bienes inmuebles que sean pagados por el contribuyente a más tardar el 31 de agosto 2020. Este descuento no aplica a los inmuebles tasados en más de 20 millones de Lempiras. En consecuencia se instruye a los departamentos de tributación y catastro aplicar por única vez, el 10% de descuento por pronto pago más 5% de descuento adicional, haciendo un total del 15% de descuento sobre el pago de bienes inmuebles del año 2020, a los contribuyentes que realicen el pago a más tardar el 31 de agosto de 2020. Esta resolución tiene efecto de aplicación inmediata, y no requiere de la ratificación del acta por parte de los miembros de la Corporación Municipal.

6.5 Sobre este asunto el regidor Ramón García, en virtud de ser solicitante, se abstiene de opinar. Se le dio lectura a la nota remitida por los señores Ángel Lorenzo Núñez, Ramón Antonio García y Jorge Adán García, quienes solicitan autorización para la apertura de una calle en terreno de su propiedad ubicado en la Montañita el Edén, dicha calles es para dividir las propiedades entre herederos.- La Corporación Municipal autoriza la apertura de calle solicitada.-

6.6 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Carlos Rieti, en su condición de administrador de Residencial Lomas de Santa Lucia, quien solicita se le informe cuales son los nuevos requisitos y lineamientos de construcción por motivo de la pandemia, para así informarle a los vecinos que están interesados en nuevas construcciones o procesos de mejoras. Al respecto la Corporación Municipal le informa que no se han emitido regulaciones al respecto, más que las recomendaciones de bioseguridad recomendadas por SINAGER y COPECO, en la medida de lo posible evitar construcciones que no sean urgentes, y desde la Alcaldía municipal a través del Departamento de Catastro se sugiere la contratación de mano de obra local para evitar la propagación del virus.-

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El Regidor Cristo Mario Salgado expone dos situaciones: 1 En la zona alta de los planes hay caminos que son utilizados por las personas que practican deporte en motocicleta en duro o motocros, ellos arruinan los caminos, ya que utilizan la servidumbre de paso de la junta de agua y rompen la tubería. Motivo por el cual solicita la instalación de algunos rótulos donde se prohíba practica de motocrós. 2. Siempre en la zona alta de los planes algunas personas están realizando cortes de árboles y esconden los troncos con maleza, por lo que es necesario una vigilancia más permanente de parte de la UMA, se puede solicitar el apoyo de los vecinos, para que reporten cuando escuchen hacha o motosierra.

7.2 El Regidor Miguel Martínez, informa que en la calle de la Cienega, la cual se trazó, dándole la amplitud necesaria en algunos tramos, así como hay otros segmentos que no cumplen con las dimensiones, por lo que la calle es un poco complicada. Sumado a esto los nuevos vecinos están sacando las huellas o ramplas para meter sus carros y esto reduce cada día más la calle.- El reporto esta situación con una nueva construcción y el departamento de catastro hizo inspección y en su presencia dio las recomendaciones del caso, ordenando la demolición de una parte de la rampla para no dejar obstáculo de circulación en la calle, sin embargo esta orden no fue cumplida por los propietarios del inmueble y ya están incluso residiendo en la vivienda construida. En virtud de lo cual solicita se envíe una nueva orden de demolición. Y en el caso de que no cumplan mandar a demoler por parte de la Municipalidad.-

7.3 El Regidor Mario Nuila hace referencia que muchas personas utilizan los comunicados para emitir comentarios negativos, o recomendaciones que son útiles en su propio juicio, muchos manifiestan que la Corporación Municipal debería cerrar el municipio, sin analizar en verdad lo que esto significa. Ya que un cierre es nadie entra y nadie sale bajo ninguna circunstancia. En virtud de lo cual considera que en alguna manera la corporación municipal debería ser más amplia al informar, para evitar especulaciones. El sugiere se pueda publicar una exhortación a la población abordando estos puntos. La Corporación Municipal está de acuerdo con la propuesta del regidor Mario Nuila y le solicitan elaborar el borrador el cual se podrá ir enriqueciendo por medio del chat de la Corporación Municipal, para finalmente publicarlo en la página oficial de Facebook de la municipalidad.-

7.4 El Regidor Ramón García menciona que debido a la pandemia y el confinamiento él ha aprovechado para realizar caminata en la parte alta del pueblo por la zona de Sabana del Lolo, hasta llegar a los Pitos, y ha visto cualquier cantidad de botellas y bolsas plásticas, en virtud de lo cual considera conveniente que se mandara una cuadrilla de limpieza al lugar. También en relación al Concierto que se realizó en la página de Facebook de la municipalidad, felicita la iniciativa y es del parecer que es una actividad que debe ser replicada invitando a más personas que está seguro les gustaría participar.-

7.5 El regidor Moisés Godoy es del parecer que es vista de lo manifestado por los maestros, en el cabildo abierto, en relación a la falta de apoyo de los padres de familia en el sistema de educación en casa que se está manejando, Se debería buscar un mecanismo para que los padres de familia se integren a esta metodología por el bien de los estudiantes.-

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1975-07705; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 04 de febrero de 2020. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado **“La Cuesta de los Tauretes, Aldea de Zarabanda”**, Santa Lucía F.M.,

en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica en Dominio Útil, debidamente inscrita en el registro de la propiedad bajo matricula No. 81 autorizada por el notario Leonardo Reyes Quesada en fecha 31 de mayo de 2013; y debidamente inscrita en el registro de la propiedad H.A.P, de este departamento, bajo matricula No. 0001120457. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble se rectifican las medidas y las colindancias y obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: partiendo del Lado 1-2, Rumbo S45°00'00.00"E, Distancia. 19.22 metros, Colindante Camino Publico de por medio con Herederos de Abel Salgado, 2-3, Rumbo S42°00'00.00"E, Distancia. 25.65 metros, Colindante Camino Publico de por medio con Herederos de Abel Salgado, 3-4, Rumbo S27°00'00.00"W, Distancia. 2.00 metros, Colindante Calle Publica, 4-5, Rumbo N73°38'26.82"W, Distancia. 11.30 metros, Colindante Paula Marina Suyapa Salgado Vallejo, 5-6, Rumbo N70°38'22.91"W, Distancia 7.60 metros, Colindante Paula Marina Suyapa Salgado Vallejo, 6-7, Rumbo N69°38'22.91"W, Distancia 21.10 metros, Colindante Paula Marina Suyapa Salgado Vallejo, 7-1, Rumbo N20°23'04.73"E, Distancia 22.82 metros, Colindante Lilian Yolanda Canales Blanco. Resultando un área Total de 523.16 Metros Cuadrados, Equivalentes a 750.35 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,627.63 (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 82266 de fecha 07/08/2020.

Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal
Agosto de Dos Mil Veinte.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **AMILCAR GABRIEL PINEDA ELVIR**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1962-00038; y debidamente autorizado por la Corporación municipal en fecha 03 de diciembre de 2019, Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**La Cienega**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **AMILCAR GABRIEL PINEDA ELVIR**. El que tiene en posesión por herencia de su madre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del lado 1-2, Rumbo $S58^{\circ}16'32.73''W$, Distancia 9.67 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Miguel Ángel Matamoros, 2-3, Rumbo $N04^{\circ}45'11.02''W$, Distancia 7.59 metros, Colindante con Irma Rosa Pineda Elvir, 3-4, Rumbo $N33^{\circ}39'03.37''W$, Distancia 22.17 metros, Colindante con Irma Rosa Pineda Elvir, 4-5, Rumbo $S57^{\circ}55'03.72''W$, Distancia 1.54 metros, Colindante Irma Rosa Pineda Elvir, 5-6, Rumbo $N32^{\circ}04'56.28''W$, Distancia 6.30 metros, Colindante Cesar Augusto Pineda Elvir, 6-7, Rumbo $N54^{\circ}17'02.15''E$, Distancia 15.47 metros, Colindante Cesar Augusto Pineda Elvir, 7-8, Rumbo $S09^{\circ}13'10.18''E$, Distancia 4.11 metros, Colindante Marco Antonio Perdomo, 8-9, Rumbo $S22^{\circ}02'03.94''E$, Distancia 6.07 metros, Colindante Marco Antonio Perdomo, 9-10, Rumbo $S00^{\circ}29'10.75''E$, Distancia 8.46 metros, Colindante Marco Antonio Perdomo, 10-1, Rumbo $S32^{\circ}01'03.41''E$, Distancia 19.28 metros, Colindante Marco Antonio Perdomo.

Resultando un área Total de 320.62 Metros Cuadrados, Equivalentes a 459.85 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,759.10 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 82432 de fecha 18/08/2020. Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Agosto de Dos Mil Veinte.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:20 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 21/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 18 de agosto del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Once de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**, también se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS:
 - a) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos Tercer trimestre 2020.
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura al informe ejecutivo presentado por CEPADIH/Centro para el Desarrollo Integral de Honduras, del proceso de vista pública realizado en el municipio del 25 de noviembre al 27 de diciembre 2019, proceso en el cual fueron identificados 1,296 predios de los 4,103 predios a los cuales se les realizó levantamiento catastral. Esto corresponde a un logro del 32%. Todo esto en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal. Al respecto la corporación municipal da por recibido el informe y es del parecer que previo autorizar al señor alcalde municipal dar el visto bueno de este proceso y que pueda ser remitido al IP, se debe tener a la vista el producto en físico, y nombrar una comisión municipal integrada por el departamento de catastro y miembros corporativos, para realizar un muestreo aleatorio de al menos 20 predios. Se invita a CEPADIH, a que se amplíe el informe realizando una presentación audiovisual, del producto final, con sus alcances logros y recomendaciones; y en vista de estar contratiempo en la presentación de esta información en el IP; se establece el día martes 25 de agosto a las 9:010 am, en el salón del antiguo edificio municipal, para conocer este informe y el producto en físico, para realizar el muestreo lo antes posible y no atrasar el proceso.

5.2 Se le dio lectura al escrito con la suma: Se solicita Incorporar escritura pública y documento privado de concesión de acceso vehicular, pegue de agua a pozo, y pegue de energía eléctrica; a los registros catastrales de la Municipalidad, sobre una propiedad. se acompañan documentos y poder. Presentado por Karen Patricia Brizuela Meza, en su condición de representante legal de los señores : José Amilcar Laínez Chirinos y Ángel Enrique Laínez Chirinos, en su condición de dueños de la propiedad ubicada en el lugar denominado Las Lagunetas, la cual adquirieron por compra efectuada al señor Jaime Danilo Nelson Matamoros y la concesión de acceso vehicular, pegue de agua a pozo, y pegue de energía eléctrica la obtuvieron por compra efectuada al señor José Iván Nelson Matamoros. Al respecto la Corporación Municipal remite el expediente al Departamento de Catastro, para que se realice la debida inscripción de la propiedad en los registros catastrales, a nombre de los nuevos propietarios, realizando los trámites correspondientes de inspección e identificación de propiedad y actualización de impuestos municipales sobre bienes inmuebles.-

5.3 Se le dio lectura a la solicitud presentada por el patronato de vecinos de barrio la Cienega, quienes solicitan la inspección a la propiedad de la señora María Benilda Sierra, debido a que ellos están realizando el proyecto de mejoramiento de acceso hacia su barrio, y el cerco de izotes de la señora Sierra, se ha salido hacia la calle, en virtud de lo cual solicitan le midan su propiedad y le indiquen los límites de la misma. Se gira instrucciones al departamento de catastro para que realice dicha medición

conforme al título de propiedad de la señora Sierra y en caso de ocupación del callejón público se le indiquen corregir su cerco respetando los límites de su propiedad.-

6. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación Municipal, el informe de ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos, tercer trimestre presupuesto 2020, por un monto de Lps.566,886.60, Monto que corresponde a la Transferencia del Gobierno Central, para la ejecución del programa Fuerza Honduras. Informe que fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad por el pleno de la Corporación Municipal. Cuadro que se detalla de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEXTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2-25-250-03	OTRAS TRANSFERENCIAS EVENTUALES (PROGRAMA FUERZA HONDURAS)	566,886.60
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		566,886.60
SEXTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
03-2-13-500-580-581	SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD) PROGRAMA FUERZA HONDURAS	366,886.60
03-2-13-400-420-424	COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS	200,000.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		566,886.60

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El señor Alcalde Municipal informa al pleno de la Corporación Municipal, que solicito al Auditor Interno, en el mes de Diciembre 2019, una auditoria sobre varios de los rubros que generan ingresos en la municipalidad con los cuales se financia la operatividad de la alcaldía, los cuales a su consideración, habían bajado sustancialmente, en relación a los años anteriores, esto con la finalidad de

identificar estrategias para mejorar estos ingresos municipales. Este trabajo de auditoria reflejo inconsistencias en el rubro de ingresos por pago de diferentes impuesto municipales, en virtud de lo cual el auditor interno identifico que existía discrepancias en los informes de ingresos diarios de tributación, el cual reflejaba varias correcciones a recibos generados, esto llevo a que el auditor interno hiciera un cruce de los reportes diarios del departamento de Tributación versus los de tesorería, a un trimestre del año 2019 encontrando que existía un importante faltante de dinero que no había sido enterado a las arcas de la municipalidad y si había sido pagado por los contribuyentes, emitiendo el informe correspondiente. Según la recomendación del audito Interno, se le instruyo hacer una auditoria más exhaustiva de los años anteriores, encontrando irregularidades desde el año 2017 al 2019. Emitiendo un nuevo informe que refleja un desfaldo de más de 900,000.00 Lempiras. El cual en síntesis refiere que:

- a)** El reporte diario de los ingresos que se emiten a través del departamento de tesorería no coinciden con los valores reflejados en el informe diario emitido por el departamento de tributación.
- b)** Las personas que intervienen en el proceso de facturación y liquidación son los empleados de los departamentos de Tributación y Tesorería.
- c)** Los recibos en los cuales se encuentran las inconsistencias de faltante al realizar el cruce de información en los informe de cada departamento, corresponde a los emitidos con la clave del señor José David Martínez Triminio y el encargado de recibir los valores del contribuyente y liquidarlos a la tesorería es el cajero municipal interino Víctor Antonio Triminio Duron.

d) Se deduce por la información adquirida de cada uno de los reportes auditados, que existe un importante faltante de dinero en el departamento de Tesorería, debido a que los valores en Lempiras reportados por el departamento de tributación y caja, No coinciden con los reportes diarios del departamento de tesorería.-

e) Existe adulteración de recibos de caja.

En virtud de lo cual sostuvo reunión con los jefes de los referidos departamentos Tributación y Tesorería para solicitar las explicaciones del caso, quienes no sabían nada al respecto. Pero en vista de que los participantes en esta acción eran evidentes debido a que el uso y manejo del sistema solo lo realizaba el señor José David Martínez Triminio quien fue capacitado por AMHON para realizar esta labor, y el cajero interino desde el año 2016 era el señor Victor Antonio Triminio; se procedió conforme a lo establecido en el reglamento interno de la Municipalidad y el Código del Trabajo, realizándoles las respectivas citaciones, enumerando las faltas que se les imputaba a cada uno, anteriormente enunciadas en el informe de auditoría, con el objeto de escuchar los descargos, solicitándoles nombrar un testigo de su parte para que les acompañaran durante el procedimiento de descargo. Se procedió a levantar el acta por cada uno, mediante la cual aceptaron haber cometidos las faltas de las cuales se les solicitaba explicación, las cuales fueron firmadas por ellos y sus testigos. Se procedió a su despido inmediato, informándoles que la municipalidad como patrono les reconocería el pago de sus derechos irrenunciables, dándoles el periodo de tres meses para que procedieran a la devolución de los valores que no fueron enterados en la municipalidad durante el desempeño de sus cargos como

Asistente de Tributación y encargado de Caja, más los respectivos interés generados, según lo establece la ley, firmando cada uno un pagare y una letra de cambio. Sin embargo debido a la situación de la pandemia y a que la municipalidad no ha estado operando con normalidad, no se le ha dado seguimiento al caso. Al respecto la corporación Municipal está de acuerdo con el señor alcalde Municipal del manejo que se le ha dado al caso, y es del parecer que debido a la situación extraordinaria de la pandemia se le dé un periodo de tres meses más, noventa días calendario a partir de la fecha, a los señores José David Martínez Triminio y Victor Antonio Triminio Duron, para que devuelvan los valores que No fueron enterados a la Municipalidad, debiendo firmar una nueva letra de cambio y un nuevo pagare con los valores actualizados por los intereses moratorios que se generaran a la fecha límite del plazo otorgado, pero que además se realice una gestión de cobro, identificando los bienes que poseen y que pueden responder por el monto que debe ser recuperado por la municipalidad, esta acción sin perjuicio del derecho de la Municipalidad de realizar la denuncia en las instancias correspondientes, en cualquier momento.

7.2 El Señor Alcalde Municipal informa que tomo la decisión de entregar el local donde funciona la clínica municipal y cerrarla temporalmente, debido a que lo que se está atendiendo son alrededor de 20 a 30 pacientes mensuales, números que no justifican el pago de local, medico, enfermero, motorista y otro personal. La ambulancia sigue funcionando para atención de emergencias con el enfermero y el motorista, y la idea es habilitar la clínica en un espacio en CAIPAC, a partir de septiembre a enero o

febrero 2021, situación que ya hablo con doña Irma Barahora; esto para recuperar un poco la inversión que realizo la Municipalidad en la remodelación del centro CAIPC, para instalar el centro de Triage, la idea es aprovechar este tiempo para acondicionar el edificio municipal que se tiene donde funciono Hondutel, y trasladar para ahí la clínica. La corporación Municipal está de acuerdo con la decisión tomada por el señor alcalde municipal.

7.3 Siempre en uso de la palabra el señor alcalde Municipal informa que el 14 de Septiembre se realizara un nuevo concierto virtual, para celebrar el mes de la patria, quiere que sea algo más profesional y con duración de dos horas, con un maestro de ceremonias que presente a los artistas locales, en virtud de lo cual les invita a contactar a Álvaro García, para que les de las especificaciones de cómo se requiere la grabación vía ZOOM, por si conocen a alguien que quiera participar en esta actividad.

7.4 El Señor Alcalde Municipal informa que fueron adquiridos seis manómetros para el centro de Estabilización y se recibieron vía donación realizada por los señores Francis, y Manolo Umaña, seis manómetros más, por lo tanto habrá disponibilidad de este equipo si alguien del pueblo lo requiere en calidad de préstamo.

7.5 El señor Alcalde municipal informa que ya se firmó la penúltima servidumbre de paso del corredor turístico, el regidor Moisés Godoy viajo a la ciudad de San Pedro Sula para la firma del protocolo por parte del señor Arturo Sosa,

quien se está desprendiendo de 2,300 varas cuadradas, con un valor comercial de alrededor de L.2,300,000.00, hay algunos requerimientos mínimos de su parte, los cuales ya se mencionaron y aprobaron, en una sesión anterior, sin embargo es un gran desprendimiento que ha realizado el señor Arturo Sosa en favor del municipio.- A este punto estaría pendiente solamente la firma de una servidumbre de paso, que sería por parte del señor Alexis Medina la cual espera concretar a más tardar la próxima semana.

7.6 El Regidor Miguel Martínez, solicita se le dé seguimiento a la orden de demolición de la rampla en la calle de la Cienega Norte.

7.7 El Regidor Mario Nuila menciona dos puntos: 1.- Sabe que la pandemia ha complicado la situación, pero en relación al cumplimiento de los doscientos años del municipios, considera que se debe hacer algo emblemático de este acontecimiento, en virtud de lo cual propone se construya la Plaza Cívica del municipio, la cual podría construirse en el terreno municipal contiguo al edificio municipal, sería de crear un diseño funcional, donde se proveche la parte baja con la conexión de unas gradas que de acceso al barrio abajo. 2.- El otro tema corresponde a las mototaxis, ya existe amenazas a muerte entre ellos al menos en la zona del Chimbo y se ha tenido grandes conflictos en el casco urbano. Es bien sabido que es un rubro que no tiene regulación legal, ya que carece de una ley que las contemple, pero al menos en el chimbo el discurso que existe es que las que están operando son las únicas que tienen autorización para operar. El considera que la Alcaldía debería intervenir para que los propietarios y

motoristas sepan que nadie está por encima de la Ley, esto permitiría regularlas y mantener un orden.

7.8 El Regidor Anibal Murillo consulta ¿Cuál es el propósito de las casetas que se construyeron en la entrada al parque municipal y en el parque la Laguna? A su parecer están totalmente fuera de lugar y totalmente chocante con el entorno. El señor Alcalde Municipal les informa que son los supuestos kioscos que se habían autorizado instalar por parte de OTOP. Sobre este particular los miembros de la Corporación Municipal son del parecer que se deben rediseñar ya que no es la idea que se les había generado, debe ser un diseño más colonial de acuerdo a la estética del Municipio, el señor Alcalde municipal menciona que el hablara con la gente de OTOP para que mejoren el diseño.-

7.9 Siempre en uso de la palabra el regidor Aníbal Murillo sugiere la implementación de las campañas de fumigación ya que no se aguantan los zancudos, y esto puede ocasionar la propagación del dengue.- El señor Alcalde Municipal informa que ya se puso en contacto con la secretaria de salud para programar 3 ciclos de fumigación de calles, la fumigación casa a casa seria por cuenta de la municipalidad, él ya tiene la programación para cubrir las tres principales aldeas: Zarabanda, El Chimbo y Casco Urbano, pero se requiere de una inversión de L.280,000.00.

7.10 El Regidor Ramón García reitera su solicitud de limpieza de la zona de sabana del Lolo hacia los pitos. El señor Alcalde Municipal le informa que una cuadrilla está limpiando la carretera principal y al terminar los enviara para esa zona.-

7.11 En relación al Hospitalito, (traje) lo recomendable es que se mantenga controlada la zona para que no haya mucha permanencia de gente alrededor, y así evitar que no haya más contagios. En caso de reactivarse el rubro del transporte lo más recomendable seria que los buses lleguen hasta casa blanca.-

8. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:20 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL